

Nota de Prensa N° 982/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE PRIORIZARSE IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO EN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, EN AYACUCHO

- ***Según datos del Ministerio de Salud, el 38 % de estudiantes universitarios del país sufre algún tipo de trastorno mental, como ansiedad y depresión.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho demandó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) y a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) coordinar la implementación del Centro de Salud Mental Comunitario, con el objetivo de brindar servicios para el cuidado de la salud mental de las y los estudiantes durante su formación profesional.

Asimismo, la institución requirió a la UNSCH gestionar la incorporación de este modelo comunitario en la formación y especialización de los profesionales en Medicina, Enfermería, Psicología, Trabajo Social, Tecnología Médica y otras profesiones cuyas competencias se relacionen técnica o legalmente con la salud mental, conforme con el Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2018 – 2021, la Ley N° 30947 y su Reglamento.

Según datos estimados de la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud (Minsa), alrededor del 38 % de los estudiantes universitarios a nivel nacional tienen algún tipo de trastorno mental, siendo los principales la ansiedad y la depresión. En lo que va del año, 391 personas se han quitado la vida, la mayoría jóvenes.

Según la Organización Mundial de Salud (OMS), cada 40 segundos alguien se suicida en el mundo, con lo cual cada año se pierden 800 000 vidas, cifras alarmantes que merecen un abordaje íntegro, más aún cuando el presupuesto asignado a esta problemática representa el 0.17 % del presupuesto nacional y el 1.41 % del total asignado al Sector Salud.

“Las entidades universitarias, a nivel nacional deben replicar, por ejemplo, la instalación del primer Centro de Salud Mental Comunitario Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estrategia que debe ser promovida e incorporada por nuestra primera casa superior de estudios, la UNSCH, en beneficio de los más de 12 000 estudiantes”, enfatizó el jefe de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho, David Pacheco-Villar.

La Defensoría del Pueblo, en el Informe Defensorial N° 180 “El Derecho a la Salud Mental. Supervisión de la implementación de la política pública de atención comunitaria y el camino a la desinstitucionalización”, observó que uno de cada tres peruanos o peruanas desarrolla algún problema de salud mental en su vida, con mayor incidencia en las personas en situación de pobreza y pobreza extrema, y el 80 % de la población con problemas de salud mental no recibe tratamiento, por lo que urge el desarrollo de acciones concretas que permitan revertir esta situación.



Puede leer el referido informe en: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/Informe-Defensorial-N%C2%BA-180-Derecho-a-la-Salud-Mental-con-RD.pdf>

Ayacucho, 27 de septiembre de 2020